

Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo



Montevideo, 26 de Diciembre de 2014

CIRCULAR Nº 2182

REF.: FUTBOL FEMENINO

AFILIACION ANUAL

Cúmpleme informar que, a partir del 1º de Enero de 2015, se abre el **período de Afiliación Anual de los Clubes de Fútbol Femenino** ya inscriptos en la Organización, y aquellos que se afiliarán por primera vez.

Para ello, deberán:

- A. Completar el **FORMULARIO DE AFILIACION ANUAL (FICHA DE CLUB), TEMPORADA 2015**, cuya copia se adjunta.

- B. **Presentar dicho Formulario ante la Liga local**, abonando el Arancel afiliatorio (si correspondiera el pago) que fije la referida afiliada. La Liga deberá sellar y firmar el Formulario de Afiliación.

- C. **Presentar ante OFI el Formulario**, abonándose el Arancel afiliatorio que fije OFI (si correspondiera el pago).
- D. El costo anual afiliatorio para los Clubes de OFI será de 2 Unidades Reajustables. El costo anual afiliatorio que fije la Liga, no podrá superar el arancel que se estipula para la afiliación ante OFI. **Este costo anual lo abonarán los clubes que únicamente desarrollen fútbol femenino.**
- E. Los Clubes que se afilien **por primera vez**, deberán registrar ante la Liga local y ante OFI, el fichaje de un mínimo de 20 (veinte) jugadoras.

El plazo para AFILIACION vence el próximo Viernes 30 de Enero de 2015.

Los Clubes que no cumplan con este requisito, no podrán inscribirse en los Torneos que OFI organice.

Se solicita la más amplia difusión a la presente. Saluda con su mayor estima,

Sra. Martha Costoya
Secretaria Ejecutiva